

## DECIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR – 2.003

**DIA:** 20 de Noviembre de 2.003

**HORA:** 16:00

**LUGAR:** Sala de Sesiones del Consejo Superior

<b>CONSEJEROS PRESENTES</b>	<b>INGRESO</b>	<b>EGRESO</b>
Ing. Jorge Felix Almazán	16:00	21:40
Dr. José Oscar Adamo	16:00	21:40
Ing. Stella Maris Pérez de Bianchi	16:00	21:40
Lic. Catalina Buliubasich	16:00	21:40
Ing. Juan Francisco Ramos	16:00	21:40
Cr. Armando Varillas	16:00	21:40
Ing. Héctor Solá Alsina	16:00	21:40
Lic. Marta Alcira Ramos.	16:00	20:00
Dr. José Alfredo Espíndola	16:00	21:40
Ing. Liliana Norma Gray	16:00	21:40
Cr. Nicolás Giménez	16:00	21:40
Cr. Sergio Lazarovich	16:00	19:50
Ing. Emilio Serrano	16:00	21:40
Ing. Fernando Florentín Tilca	16:00	21:40
Ing. Axel Cugat	16:00	18:40
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera	18:15	21:40
Sr. Facundo Furió	16:00	19:40
Sr. Héctor Luis Páez	17:50	20:45
Sr. Diego Maita	16:00	19:50
Sr. Cristián Campos	16:00	20:00
Srta. María Laura Massé Palermo	15:45	18:30
Sr. Carlos Mario Márquez	16:00	18:20
Sr. Mario Armando Cejas	16:00	21:40

### **CONSEJEROS AUSENTES CON AVISO**

Prof. Roberto Gerardo Bianchetti

### **FUNCIONARIOS PRESENTES**

Dra. Graciela Lesino

Lic. Claudio Román Maza

Prof. Martha Botto de Pocoví

Cr. Héctor Alfredo Flores

Prof. Juan Antonio Barbosa

## **FUNCIONARIOS AUSENTES CON AVISO**

Prof. María Teresa Álvarez de Figueroa

Ing. Julio Raúl Delizia

Ing. Edgardo Ling Sham

Ing. Diego Saravia

Preside la Sesión el Sr. Rector de la Universidad, Dr. Víctor Omar Viera.

El consejero Maita solicita alteración del Orden del Día para tratar a continuación el punto 20.

La consejera Pérez de Bianchi expresa que no se puede postergar mas la aprobación del Reglamento de Permanencia del Personal Docente Regular de la Universidad.

Por Presidencia se pone a consideración la moción del consejero Maita.  
Se vota y se rechaza.

1. Proyecto de Reglamento de Permanencia del Personal Docente Regular de esta Universidad.  
Tratamiento en particular.

La consejera Gray da lectura al artículo 15°:

### **TITULO IV- DE LOS PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS**

**ARTICULO 15.-** Todos los años, en el mes de febrero, las Facultades anunciarán públicamente las evaluaciones que se harán en el curso de ese año. La lista de evaluaciones a realizar debe incluir a todos los docentes que estén en condiciones de ser evaluados hasta el 31 de diciembre de ese año.

Una vez publicadas las evaluaciones que se realizarán, la Facultad deberá publicar **por lo menos con un mes** de anticipación, el siguiente cronograma:

- α) La fecha límite para formalizar la presentación de Solicitud de Permanencia, Informe Trienal, Currículum Vitae y documentación probatoria por parte del docente a evaluar.
- β) La fecha de publicación de los integrantes propuestos para constituir la Comisión Evaluadora y el plazo de recusación.

Por Presidencia se pone a consideración el artículo 15° del Régimen de Permanencia del Personal Docente Regular.

Se vota y aprueba.

.

La consejera Gray da lectura al artículo 16°:

**ARTICULO 16.-** El docente a evaluar deberá presentar antes de la fecha límite, prevista en el artículo 12 inciso a) , la siguiente documentación debidamente firmada:

- α) Nota de presentación de Solicitud de Permanencia dirigida al Decano,
- β) Informe Trienal de actividades en original y tres copias de acuerdo con las normas establecidas por la Facultad y el presente reglamento en sus artículos 2° y 12°.
- γ) En el caso de la primera evaluación de Profesores, el Plan de Trabajo propuesto en el último concurso.
- δ) Un listado descriptivo de la documentación probatoria del período a evaluar (en original y tres copias) junto a la documentación presentada. Dicha documentación será reservada en la Secretaría de la Facultad.
- ε) Currículum Vitae completo actualizado

Por Presidencia se pone a consideración el artículo 16° del Régimen de Permanencia del Personal Docente Regular.

Se vota y aprueba.

La consejera Gray da lectura al artículo 17°:

**ARTICULO 17.-** La Facultad acompañará, a la documentación presentada por el docente según el artículo 16:

- El legajo del docente donde consten asistencias, inasistencias, licencias, sanciones disciplinarias, etc.
- El resultado del análisis de las encuestas formuladas a los estudiantes.

Por Presidencia se pone a consideración el artículo 17° del Régimen de Permanencia del Personal Docente Regular.

Se vota y aprueba.

La consejera Gray da lectura al artículo 18°:

**ARTICULO 18.-** Los Departamentos y/o Escuelas harán llegar al Consejo Directivo de la Facultad la propuesta de miembros integrantes de las Comisiones Evaluadoras, con sus respectivos Currículum Vitae, hasta tres meses antes de la caducidad de la designación del docente a evaluar. Los Consejeros podrán incorporar propuestas

Por Presidencia se pone a consideración el artículo 18° del Régimen de Permanencia del Personal Docente Regular.

Se vota y aprueba.

La consejera Gray da lectura al artículo 19°:

**ARTICULO 19-** El Consejo Directivo, resolverá la integración de la Comisión Evaluadora y serán convalidadas por el Consejo Superior para el caso de Profesores. Las notificaciones de las designaciones de los miembros de las Comisiones Evaluadoras se remitirán dentro de los cinco (5) días siguientes a la emisión de la resolución correspondiente.

Por Presidencia se pone a consideración el artículo 19° del Régimen de Permanencia del Personal Docente Regular.

Se vota y aprueba.

La consejera Gray da lectura al artículo 20°:

**ARTICULO 20.-** La integración de las Comisiones Evaluadoras será publicada en el ámbito de la Facultad durante cinco días a partir de la fecha de emisión de la resolución y notificadas fehacientemente a los interesados en particular en el mismo plazo.

Por Presidencia se pone a consideración el artículo 20° del Régimen de Permanencia del Personal Docente Regular.

Se vota y aprueba.

El consejero Campos solicita alteración del Orden del Día para tratar a continuación el Punto 20.

Por Presidencia se pone a consideración la moción del consejero Campos.

Se vota y aprueba.

20. Expediente N° 2.521/99: Comisión Paritaria P.A.U. Solicita la creación de cargos en Radio Universidad..

Despacho N° 183/03 de Comisión de Hacienda aconsejando hacer lugar a lo solicitado.

El consejero Ramos da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

La consejera Gray solicita alteración del Orden del Día para tratar a continuación el Punto 24.

Por Presidencia se pone a consideración la moción de la consejera Gray.

Se vota y aprueba.

24. Expediente N° 10.456/03: Prof. Gil de Marrupe, Margarita. Solicita autorización para continuar desempeñándose como docente en dos institutos terciarios de la Provincia de Salta.

Despacho N° 53/03 de Comisión de Interpretación y Reglamento interpretando que corresponde que el Consejo Directivo, en el marco del art. 6º, inc. b) de la Res. Cs. N° 420/99, autorice la excepción solicitada.

La consejera Gray da lectura al Despacho de Comisión.

La consejera Bianchi explica el tema.

Se produce un intercambio de opiniones entre los consejeros presentes.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

Se registra una abstención correspondiente al consejero

Se registran cuatro votos por la negativa correspondientes a los consejeros Furió, Ramos, Páez y Lazarovich.

La consejera Gray solicita alteración del Orden del Día para tratar a continuación el Punto 2.

Por Presidencia se pone a consideración la moción de la consejera Gray.

Se vota y aprueba.

2. Expediente N° 784/98: Comisión de Interpretación y Reglamento analiza modificaciones realizadas a la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Despacho N° 69/03 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejando establecer que Secretaría Académica deberá elevar un informe bimestral a fin que este Cuerpo analice y defina la política de articulación a llevar adelante por la Universidad.

La consejera Gray da lectura al Despacho de Comisión.

La consejera Buliubasich explica la importancia del tema en tratamiento.

Por Presidencia se pone a consideración el despacho de comisión.  
Se vota y aprueba.

La consejera Pérez de Bianchi solicita alteración del Orden del Día para tratar a continuación el Punto 18.

Por Presidencia se pone a consideración la moción de la consejera Pérez de Bianchi.  
Se vota y aprueba.

18. Expediente N° 1.497/03: Secretaría Administrativa. Solicita adecuación de la Resolución CS N° 433/90 y observaciones de la SIGEN.

La consejera Pérez de Bianchi da lectura al Despacho de Comisión y explica las características de las modificaciones realizadas.

El consejero Solá Alsina considera necesario aprobar las modificaciones propuestas.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.  
Se vota y aprueba.

El consejero Cejas mociona que se anula la circular de Secretaría Administrativa referida a la normativa de prestaciones de servicios.

Por Presidencia se pone a consideración la moción del consejero Cejas.  
Se vota y aprueba.

3. Expediente N° 2.520/95: Consejeros directivos por el estamento P.A.U. Solicitan designación del Prof. Mario Cejas como representante paritario del Consejo Superior ante la Comisión Paritaria del nivel particular.

El Prof. Barbosa da lectura a la nota de referencia.

Por Presidencia se pone a consideración la designación del Prof. Mario Armando Cejas como representante paritario de la Universidad.  
Se vota y aprueba.  
Se registra una abstención correspondiente al consejero Cejas.

4. Expediente N° 6.280/02: Resolución Rectoral N° 491/03, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido de prorrogar la asignación otorgada a los agentes Alma P. Ibarra y Marcelo Peyret, en el marco de la Resolución C.S. N° 030/00

El consejero Ramos da lectura a la Resolución de referencia.

Por Presidencia se pone a consideración la homologación de la Res. R. N° 491/03.  
Se vota y aprueba.

5. Expediente N° 17.032/03: Secretaría de Bienestar Universitario remite proyecto de tres cursos autofinanciados que estarán a cargo de la Lic. Valeria del Castillo.  
Despacho N° 221/03 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando autorizar el dictado de los cursos.

La consejera Pérez de Bianchi da lectura al Despacho de Comisión.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.  
Se vota y aprueba.

6. Expediente N° 20.172/02: Facultad de Ciencias Naturales eleva nómina de jurados que entenderá en la cobertura de un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Matemática I de Sede Regional Tartagal.  
Despacho N° 226/03 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando aprobar la propuesta presentada.

La consejera Pérez de Bianchi da lectura al Despacho de Comisión.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.  
Se vota y aprueba.

7. Expediente N° 4.602/03: Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante resolución N° 1.359/03, solicita modificación de la Resol. C.S. N° 103/03, por la cual se pone en vigencia el Trayecto de Articulación y ciclo especial de Licenciatura en Psicopedagogía.

La consejera Pérez de Bianchi da lectura al Despacho de Comisión.

Por presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.  
Se vota y aprueba.

La consejera Gray solicita alteración del Orden del Día, para tratar a continuación el punto 21.

Por Presidencia se pone a consideración la moción de la consejera Gray.  
Se vota y aprueba.

21. Pedido de informes sobre un artículo publicado en el Nuevo Diario de fecha 10/11/03, referente al Expediente N° 1.084/98. (Incorporado sobre tablas en la 11ª Sesión Extraordinaria).

El Dr. Viera explica como se realizó el artículo.

El Cr. Varillas pregunta si fue en respuesta a otro artículo.

La consejera Gray expresa que el Sr. Rector ya conocía el fallo de la Cámara Federal de Apelaciones cuando se realizó el artículo.

El Dr. Viera expresa que lo vertido por el diario no es lo que el expresamente dijo.

El consejero Cejas considera que se debe tomar conocimiento y se debe volver al Orden del Día.

Por presidencia se pone a consideración la moción del consejero Cejas.  
Se vota y aprueba.

El consejero Ramos mociona la alteración del Orden del Día para tratar a continuación el punto 15.

Por Presidencia se pone a consideración la moción del consejero Ramos.  
Se vota y aprueba.

El consejero Ramos da lectura al Despacho de Comisión.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión  
Se vota y aprueba.

Siendo horas 21:40 y no habiendo quórum, se da por concluida la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Superior – 2.003.

.J.A.B.